



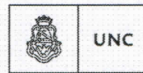
30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EX2022-00640210-UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud del Coordinador Académico de la Maestría en Sociología, a fin de Invalidar la Prueba de Suficiencia Idioma I (69-IDIOI) de la Historia Académica del maestrando **EMILIO JOSÉ SEVESO ZANIN- DNI 28091807**

CONSIDERANDO

- Que Emilio Seveso Zanín fue estudiante del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.
- Que se otorgó por equivalencia para la Maestría en Sociología dicha actividad, a través de RES CEA 227/2012.
- Que en el momento de la migración y unificación del Sistema SIU Guaraní, se duplicaron las actividades generadas con el mismo código.
- Que deben ser retiradas de la actuación académica a los fines de iniciar los trámites correspondientes a la Defensa de Tesis Final.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica del maestrando **EMILIO JOSÉ SEVESO ZANIN, DNI 28091807** la Prueba de Suficiencia Idioma I (69-IDIOI), otorgada por RES CEA N°227/2012

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCION N° 093 /2022

Dra. Adriana DORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba